

RFQ

REALIZACIÓN DE AVALUOS

ADVERTENCIA:

Los presentes requerimientos de cotización no constituyen una cotización mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual o contractual en cualquiera de sus instancias; adicionalmente, en desarrollo de la lealtad y ética comercial, solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por nosotros y suministrada por cada uno de los interesados se mantenga en **estricta confidencialidad**.

ACLARACIONES A LAS CONDICIONES PLANTEADAS

El interesado podrá solicitar aclaraciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a la cuenta de correo electrónico adriana.perezr@etb.com.co, dentro de los dos días hábiles siguientes al envío de esta solicitud de información.

ETB dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio dentro de los dos días siguientes hábiles, al vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior.

LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La fecha límite para la entrega de la información solicitada en el presente RFQ, es el 10 de junio de 2019, por medio digital vía correo electrónico a la dirección adriana.perezr@etb.com.co. La cotización económica se desea en formato Excel y que permita copiar la información.

Por favor adjuntar el certificado de cámara y comercio de la empresa.

CALENDARIO DE EVENTOS

A continuación se establecen las fechas de los eventos más relevantes en relación con el presente RFQ

- Recepción y respuestas de inquietudes Fecha 04/06/2019 al 07/06/2019
- Última fecha de recepción de cotización Fecha 10/06/2019

HOMOLOGACIÓN (Cuando aplique)

Agradecemos su participación en el presente estudio de mercado. Igualmente lo invitamos a surtir y/o actualizar el proceso de homologación como proveedor de ETB, el cual le permitirá ingresar a nuestras bases de datos de proveedores. Para tal efecto, deberán contactar a RISKS INTERNATIONAL SAS, a través de Leydi Paola Murillo al teléfono: 571-3819458. Extensión 150, Celular 57-3177348650. Correos electrónicos gestionproveedores@risksint.com; contactos@risksint.com.

También pueden iniciar su registro de forma directa en la página www.proveedorhomologado.co siguiendo las instrucciones indicadas en este portal.

ETB aclara que adelantar un estudio de mercado, análisis de precios o la participación en los mismos no obliga a ETB a contratar con los participantes.

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles proveedores.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente Estudio de Mercado **no** obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o Participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo reconocimiento.

El interesado debe tener en cuenta que el presente estudio de mercado puede servir de base para una posterior contratación de los servicios objeto del presente estudio y que en esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el Participante o Interesado y ETB. Así las cosas, el Estudio de Mercado **no** genera compromiso u obligación para ETB con los participantes, pues no corresponde a un proceso de selección; y en desarrollo del mismo se tendrán en cuenta los principios que orientan la contratación ETB.

ETB podrá solicitar a los participantes del Estudio de Mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Con los resultados que se originen con ocasión de este Estudio de Mercado, eventualmente se podrán desprender uno o varios procesos de selección. Adicionalmente, dichos resultados constituyen una verificación de la información entregada por el participante a fin de establecer posibles invitados para participar en eventuales procesos de contratación con el objeto mencionado en el primer párrafo del presente documento.

1. OBJETO

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA “ETB S.A. E.S.P.”, en adelante ETB, está interesada en recibir información de precios para la prestación de los servicios de un evaluador que se encuentre debidamente escrito y autorizado de conformidad con la normatividad colombiana para realizar el avalúo de los predios el Carmen y Túnel de Chapinero.

2. UBICACIÓN DE LOS PREDIOS

INMUEBLE	DIRECCIÓN	CHIP CATASTRAL	AREA M2
El Carmen	KR 33 12 26	AAA0035PWDE	6.917,71
Túnel Central Chapinero	Av. Caracas entre calle 58 y calle 64.	N/A	N/A

3. CONDICIONES TECNICAS

Los avalúos deseados comprenden:

- Visita de verificación para revisar las condiciones de los inmuebles, sector de localización y potencial urbanístico comercial.
- Para el caso del Túnel de Chapinero se requiere un valor de reposición que incluya entre otros valores de daño emergente y lucro cesante.
- Para el predio el Carmen se solicita además del avalúo comercial, el valor razonable de venta.
- Presentación de un informe de resultado en dos copias físicas y una en medio magnético, el cual debe contener como mínimo factores de valuación, resultado de las actividades realizadas, archivo fotográfico y el respectivo avalúo de cada inmueble solicitado.
- El evaluador deberá estar debidamente inscripto, autorizado y habilitado en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), para practicar avalúos de inmuebles según corresponda, para lo cual ETB desea que se presente la respectiva certificación junto a la cotización.

4. PLAZO:

ETB desea que el Interesado contemple una vigencia de máximo un (1) mes, contado a partir de la fecha de suscripción de la orden de inicio del servicio deseado, y la ejecución será así: máximo ocho (8) días calendario para la revisión, inspección y toma fotográfica y, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes se debe prestar el informe, respecto del cual se podrán formular las observaciones, complementaciones y explicaciones que consideraciones.

5. PRECIOS:

ETB desea que el Interesado cotice el servicio deseado en el archivo de Excel adjunto.